

PEDIDO DE COMPRA N°

000991

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES
RECEPCIONADO

Tipo Uso : Consumo

23 JUN 2026

Dirección Solicitante : ÁREA DE TURISMO Y FERIAS
 Entregar a Sr(a) : YARANGA GAGO DANIEL GABRIEL
 Fecha : 22/06/2026
 Actividad Operativa : C0090 ORGANIZACION Y PROMOCION DE FERIAS LOCALES
 Motivo : ADQUISICION DE MICAS DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHK PARA EL AREA DE TURISMO Y FERIAS

N° REG: _____ HORA: 12:16 pm
 N° FOLIOS: 06+ FIRMA: _____

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0082	09	022	0045	9002	3999999	5001085

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
710800110119	MICA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHECK	2.3.1 5.1 2	1,000.00	UNIDAD
	FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION			
	OBJETO DE LA CONTRATACION			
	SUSTENTO NORMATIVO			
	DESCRIPCION DEL BIEN(ES)			
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO			
	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN(S)			
	OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN(ES)			
	CONFORMIDAD DEL BIEN(ES)			

LA ADQUISICIÓN DE MICAS DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHK PERMITIRÁ DESARROLLAR LABORES PROPIAS DEL AREA DE TURISMO Y FERIAS

PARA LA ENTREGA DE CARNETS A COMERCIANTES DE LAS DISTINTAS FERIAS DEL DISTRITO, ASIMISMO EL AREA DE TURISMO Y FERIAS EN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2026

- LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026- DECRETO LEGISLATIVO 1440 SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO- LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972.- LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY)

- D.S. N° 009-2025-EF - REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226 DEL REGLAMENTO) DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

1000 MICAS DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHK TAMAÑO 10CM X14.5 CM VERTICAL

- SER PERSONA NATURAL O JURIDICA
- CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO
- ADJUNTAR FICHA RUC
- CONTAR CCI HABILITADO Y VINCULADO AL RUC
- CONTAR CON RNP (SI SUPERA 1 UIT)
- GIRO DE ACTIVIDAD ECONOMICA ACORDE AL OBJETO DE CONTRATACIÓN NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

LUGAR:
 LA ENTREGA DEL BIEN SE REALIZARA EN EL ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, SITO EN LA AV. HUANCVELICA N°606, DISTRTITO DE CHILCA HUANCAYO - JUNIN

PLAZO:
 EL PLAZO MAXIMO DE LA ENTREGA DEL BIEN SERA EN 03 DIAS CALENDARIOS A PARTJR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA O DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO (SEGUN SEA EL CASO)

DE EXISTIR OBSERVACIONES SE PROCEDERA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.6.4 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01)

LA CONFORMIDAD DEL BIEN(ES) ESTARÁ A CARGO DEL AREA DE TURISMO Y FERIAS, DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL BIEN SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUARPRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SOLA RECEPCIÓN DEL BIEN(ES) A LA ENTIDAD O EN EL DESTINO FINAL, SEGÚN SEA EL CASO, NO CONSTITUYE LA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 Sub Gerencia de Administración y Servicios Generales
 PROVEEDOR: _____
 VISTO: Pasa al: Cotizador
 Asunto: AREA SU
 ESMOIC DE
 HELEADO
 23/06/20
 Chilca, _____



PEDIDO DE COMPRA N°

000991

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE TURISMO Y FERIAS
 Entregar a Sr(a) : YARANGA GAGO DANIEL GABRIEL
 Fecha : 22/06/2026
 Actividad Operativa : C0090 ORGANIZACION Y PROMOCION DE FERIAS LOCALES
 Motivo : ADQUISICION DE MICAS DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHEK PARA EL AREA DE TURISMO Y FERIAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0082	09	022	0045	9002	3999999	5001085

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	<p>EN EL POSIBLE CASO DE QUE LOS PLAZOS PARA OTORGAR LA CONFORMIDAD SEAN MENORES A LOS ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ESTO SE ESTABLECERÁN EN LAS EETT QUE SE ADJUNTARÁN EN EL REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA.</p> <p>FORMA DE PAGO</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ AL 100% UNA VEZ ENTREGADO EL BIEN, PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA, PARA OTORGAR LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, GUIA DE REMISIÓN Y EL COMPROBANTE DE PAGO</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL CONTRATISTA, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA ADQUISICION RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>GARANTIAS</p> <p>LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SEÑALADO TENDRÁ UN ALCANCE DE LA GARANTÍA DE CUBRIR CUALQUIER DESPERFECTO QUE HUBIERA DE FÁBRICA. SI EL BIEN LLEGA EN MAL ESTADO EL PROVEEDOR TENDRÁ QUE SUBSANARLO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE ACUERDO A LA DIRECTIVA VIGENTE.</p> <p>PENALIDAD APLICABLE</p> <p>DEL ART. 139° DEL REGLAMENTO D.S. N° 009-2025-EF REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DE LA LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.</p> <p>PENALIDAD POR MORA: SE APLICA AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4 DE LA DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01)</p> <p>-OTRAS PENALIDADES SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH (VERSIÓN 01).</p> <p>RESOLUCION CONTRACTUAL</p> <p>EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01); EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO</p> <p>CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL</p> <p>LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTA CONTRATACION, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNÉTICOS, DIGITALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN GENERADOS POR EL SERVICIO, PASARÁ A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN</p> <p>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</p> <p>EL CONTRATISTA ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE 1 AÑO COMO MINIMO, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA</p>			



PEDIDO DE COMPRA Nº

000991

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : **ÁREA DE TURISMO Y FERIAS**
 Entregar a Sr(a) : **YARANGA GAGO DANIEL GABRIEL**
 Fecha : **22/06/2026**
 Actividad Operativa : **C0090 ORGANIZACION Y PROMOCION DE FERIAS LOCALES**
 Motivo : **ADQUISICION DE MICAS DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHK PARA EL AREA DE TURISMO Y FERIAS**

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0082	09	022	0045	9002	3999999	5001085

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	<p>CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)</p> <p>SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.</p>			
	<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO</p> <p>EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH.</p>			
	<p>SOLUCION DE CONTROVERSA</p> <p>TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO DE LA LEY</p>			
	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</p> <p>EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO.</p> <p>PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE</p> <p>INCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL</p>			
	<p>GESTIÓN DE RIESGOS</p> <p>EL ÁREA DE TURISMO Y FERIAS DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CORRESPONDER</p>			



PEDIDO DE COMPRA Nº

000991

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE TURISMO Y FERIAS
Entregar a Sr(a) : YARANGA GAGO DANIEL GABRIEL
Fecha : 22/06/2026
Actividad Operativa : C0090 ORGANIZACION Y PROMOCION DE FERIAS LOCALES
Motivo : ADQUISICION DE MICAS DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHEK PARA EL AREA DE TURISMO Y FERIAS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0082	09	022	0045	9002	3999999	5001085

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
ANEXOS	ADJUNTO POI APROBADO 2026			

Municipalidad Distrital de
Chilca

B/E DANIEL G. YARANGA GAGO
RESPONSABLE DEL AREA DE TURISMO Y FERIAS
Firma del Solicitante

Municipalidad Distrital de
Chilca

Lic. ERICK MIGUEL PRUDENCI CUELA
Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo
Firma Autorizada

